



RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° -2025-BNP-GG-OA

Lima, 19 de diciembre de 2025

VISTOS:

El Informe N° 000569-2025-BNP-GG-OA, el Informe N° 000469-2025-BNP-GG, el Proveído N° 002287-2025-BNP-GG; y el Informe Técnico N° 000336-2025-BNP-GG-OA-URH, de fecha 19 de diciembre de 2025, elaborado por la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Que, el artículo 3 de la citada Ley, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera, y ajusta su actuación a lo dispuesto en la referida Ley y a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el Sector Cultura;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000194-2025-BNP de fecha 29 de agosto de 2025, se designa al señor Agustín Rodolfo Saldaña Murrugarra, a partir del 01 de setiembre de 2025, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración, previsto en el CAP Provisional de la Biblioteca Nacional del Perú, con Número de Orden 069;

Que, a través del Informe N° 000569-2025-BNP-GG-OA de fecha 17 de diciembre de 2025, el señor Agustín Rodolfo Saldaña Murrugarra, directivo público sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo 1057, designado como Jefe de la Oficina de Administración, refiere que solicitó a la Gerencia General mediante el aplicativo del Sistema de Justificación de Inasistencias, autorice el adelanto vacacional por el periodo comprendido del 22 al 28 de diciembre de 2025, el mismo que fue aprobado en el aplicativo mencionado;

Que, asimismo, solicitó tenga a bien autorizar su licencia sin goce de haberes, por motivos personales, desde el día 29 de diciembre de 2025 al 08 de enero de 2026, la misma que es autorizada mediante Resolución de Administración N° 269-2025-BNP-GG-OA de fecha 19 de diciembre de 2025. Finalmente, mediante el citado Informe, solicita se evalúe la designación temporal del Gerente General, servidor Manuel Martín Sánchez Aponte, como Jefe de la Oficina de Administración;



Que, a efectos de dar continuidad a las actividades de la Oficina de Administración, mediante el Informe N° 000469-2025-BNP-GG de fecha 17 de diciembre de 2025, el Gerente General propone ante la Jefatura Institucional, que se le designe temporalmente como Jefe de la Oficina de Administración, a partir del 22 de diciembre de 2025 al 08 de enero de 2026, siendo autorizado mediante el Proveído N° 002782-2025-BNP-J, de la Jefatura Institucional:

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal de: i) designación temporal, ii) rotación temporal; y iii) comisión de servicios;

Que, se ha verificado que el servidor civil Manuel Martin Sánchez Aponte, es designado en el cargo de confianza de Gerente General a través de la Resolución Jefatural N° 000190-2025-BNP, de fecha 28 de agosto de 2025, previsto en el CAP Provisional con el N° Orden 007;

Que, mediante Informe Técnico N° 000336-2025-BNP-GG-OA-URH de fecha 19 de diciembre de 2025, la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, concluye indicando que, resulta viable la designación temporal de funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Administración al servidor civil Manuel Martin Sánchez Aponte, en adición a sus funciones, desde el 22 de diciembre hasta el 08 de enero de 2026;

De conformidad con lo señalado en el literal b) del numeral 2.5 del artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 000220-2024-BNP, de fecha 31 de diciembre de 2024, mediante la cual se delegan facultades a diversos funcionarios/as de la Biblioteca Nacional del Perú, el/la Jefe/a de la Oficina de Administración tiene, entre otras, la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones del personal respecto a las asignaciones, ceses, rotaciones, encargo de funciones y puestos, designaciones temporales de funciones y puestos, reconocimiento de remuneraciones, destakes, renovaciones de contratos, y todos aquellos actos o actuaciones que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal, adscritos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Administración, al servidor civil **Manuel Martin Sánchez Aponte** en adición a sus funciones como Gerente General, desde el 22 de diciembre de 2025 hasta el 08 de enero de 2026.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución al servidor civil Agustín Rodolfo Saldaña Murrugarra, al servidor civil Manuel Martin Sánchez Aponte; a la Jefatura Institucional; a la Gerencia General; y a la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para los fines pertinentes.



Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

AGUSTIN RODOLFO SALDAÑA MURRUGARRA

Jefe

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

